

Domingo VII

22 de Febrero de 2.009

“Déjate perdonar por Dios”.

“Déjate perdonar por Dios” es la invitación que nos hacen las lecturas que nos propone la liturgia de este domingo VII del tiempo ordinario. Para dejarse perdonar por Dios hay que:

- ❑ **reconocer el propio pecado,**
- ❑ **aceptar que Dios te perdona**
- ❑ **y perdonarse a uno mismo.**

En la **primera lectura** de Isaías se nos dice que hay que pasar la página en la vida: **“No recordéis lo de antaño... mirad que realizo algo nuevo... No me acordaba de tus pecados”**. Así es Dios con los hombres, olvida sus pecados y realiza un ser nuevo en el hombre arrepentido. En el texto del **Evangelio** de Marcos vemos **la curación del paralítico**. Como Jesucristo conoce la vinculación que hacen los judíos entre enfermedad y pecado, como decíamos el domingo pasado, si está paralítico es a consecuencia de su pecado, le dice al paralítico: **“tus pecados están perdonados”**. Ante el rechazo de los asistentes, Jesús insiste: **“Para que veáis que el Hijo del Hombre tiene poder en la tierra para perdonar pecados, le dijo al paralítico: coge tu camilla y vete a tu casa”**. Jesucristo sana totalmente al paralítico. La acción directa de Jesús no es la curación de la parálisis, si no el perdón de sus pecados.

Dios perdona, Dios olvida. Dios transforma el pecado en gracia. Otra cosa es cómo lo puede vivir una persona en concreto, cómo lo puede experimentar, pues uno tiene que **aprender a perdonarse a**

él mismo y aceptar que ese perdón se da a través de la Iglesia.

Tradicionalmente la Iglesia, al hablar del pecado y del perdón de Dios, distingue entre culpa y pena. La culpa es la responsabilidad que tiene una persona sobre el mal que ha hecho consciente y libremente. La pena es la consecuencia del pecado, la tristeza que experimenta uno por haber llegado a pecar, la penitencia que le pone el sacerdote. **Por el sacramento de la penitencia se perdona la culpa, pero no siempre la pena. Dios perdona siempre, pero el sistema nervioso, no.** Es decir, Dios siempre perdona la culpa, pero quien ha hecho algún mal, sufre en sí mismo esas consecuencias (quien ha roto la amistad con alguien sufre el dolor de esa separación). Pues bien, **la penitencia que pone el sacerdote es para satisfacer la pena que le queda al penitente**, para que así se quede uno más tranquilo, más curado (a quien ha reñido con alguien, se le pone de penitencia hacer lo posible, lo que depende de él, por recuperar esa relación).

Aceptar este planteamiento supone:

1º - Reconocer que la Iglesia tiene poder en la tierra para perdonar los pecados. Hay mucha gente que dice que no se confiesa con un sacerdote, porque dice que es una persona igual que los demás. Este poder de la Iglesia de perdonar pecados fue **dado por**

Jesucristo cuando le dijo a Pedro: **“Te doy las llaves del Reino de los cielos, lo que ates en la tierra quedará atado en el cielo, lo que desates en la tierra que dará desatado en el cielo”**. Supone aceptar que no existe una relación directa con Dios, sino que esta relación está mediada por su Hijo Jesucristo, por la Iglesia, por los sacramentos, por los sacerdotes.

2° - Supone cumplir las condiciones que establece la Iglesia: Decíamos antes: Examen de conciencia; dolor de los pecados; propósito de enmienda; decir los pecado al confesor (con “pecados decentes”). Y cumplir la penitencia que pone el sacerdote.

3° - Supone reconocer el propio pecado. Quizá esta sea la cuestión más difícil, porque **hoy se ha perdido el sentido de pecado y se ha perdido la objetividad del pecado**.

- **El pecado es un concepto religioso.** Un no creyente no peca; puede hacer mal, pero ese mal no será pecado para él. **Como hoy hay bastante menos sentido religioso**, hay más increencia, más indiferencia, **hay menos sentido de pecado**; es normal. Alguien ha dicho que los jóvenes hoy tienen antes sentido de delito que culpabilidad o sentido de pecado.

- Pero, además, hay menos sentido de pecado, porque **se ha perdido la objetividad** (hay cosas buenas y malas: es malo blasfemar, es bueno ayudar a los demás) **y vivimos en una moral relativista**: todo depende de la intención del que obra y de

las circunstancias en las que se obra. Nada es bueno o malo, todo depende. Por esto **en el reconocimiento del propio pecado nos movemos entre la justificación** (del fariseo y el publicano) **y la culpabilidad** (de Judas).

4° - Supone aceptar que Dios te perdona. Es preciso una relación con Dios para reconocer el pecado y para aceptar su perdón. Dios te quiere, te perdona, te sana, te salva... no guarda rencor perpetuo, no te está acusando. **Es preciso tener una imagen correcta de Dios:** Padre Misericordioso.

5° - Supone aprender a perdonarse a uno mismo. No es tan fácil como puede parecer a primera vista. Hay que **sanar el concepto de Dios y de uno mismo**. Hay que dejarse ayudar por una buena relación con Dios. Hay que **comprenderse, amarse, aceptarse...** igual que lo puedes hacer con cualquier otra persona.

Dios nos puede sanar como hizo con el paralítico. Reconoce tu pecado, acércate a Dios y perdónate a ti mismo.